

RESUMEN EJECUTIVO N° 046-11 -LOG-GAF-OSITRAN
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO"
ADS N° 16-2011-OSITRAN – PAC 2011 REF. 40

A : IVAN VEGA LONCHARICH
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Asunto: Aprobación de Expediente – Adjudicación Directa Selectiva.

Fecha: San Isidro, 03 de Junio del 2011

Mediante la presente, y conforme establece el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se determina el resumen del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, en lo relacionado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO" Proceso Programado en el PAC 2011 Ref. 40.

Al respecto, debemos señalar lo siguiente:

1. ESTUDIO DE MERCADO

A fin de establecer el valor referencial, se solicito cotización a empresas dedicadas a la actividad materia de la convocatoria:

- GRUPO TECNOLÓGICO DEL PERÚ
- COSAPI DATA
- SYSTEMS SUPPORT & SERVICES
- BAFING

Recibidas las cotizaciones, se efectuó la evaluación técnica, obteniéndose como resultado lo siguiente:

Cotizaciones	Cumple	TM	Monto
SYSTEMS SUPPORT & SERVICES	SI	S/.	92,125.50
GRUPO TECNOLÓGICO DEL PERÚ	SI	S/.	91,902.15

Las ofertas señaladas fueron técnicamente validadas, la misma que constituye la primera fuente.

2. SEGUNDA FUENTE

Como segunda fuente, se realizó la búsqueda pertinente en el SEACE, obteniendo procesos de similar objeto y diferentes características técnicas, los mismos que se describen y se adjuntan como referencia:

Cotizaciones	Cumple	TM	Monto Convocado	Monto Adjudicado
ADS 007-2011/CEP-MDLCH	No	S/.	189,414.79	161,930.50
ADS 001-2011/DARES	No	S/.	194,598.00	194,598.00
ADS 004-2011/UNTECS	No	S/.	75,900.00	73,920.00



3. FUNDAMENTACIÓN

Estando a lo observado, se ha cumplido con presentar en esta oportunidad las dos fuentes requeridas como mínimo para sustentar el valor referencial, según lo dispuesto por el artículo 12º del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

4. CRITERIOS

Para determinar el valor Referencial con el que se convocará este proceso, se ha considerado la cotización más baja obtenida en la primera fuente y se descartan los valores obtenidos en la segunda fuente, debido que las características técnicas son diferentes.

5. VALOR REFERENCIAL

El Valor Referencial para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO", es de **S/. 91,902.15 nuevos soles** que es el monto obtenido en el cálculo del valor referencial.

6. ANTIGÜEDAD

El valor referencial, considera cotizaciones recibidas en los meses de **Mayo/Junio-2011**.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

- A. Disponibilidad presupuestal, cuenta con la certificación por el total del valor referencial.
- B. Fuente de Financiamiento, Recursos Directa Recaudados.
- C. Tipo de Proceso de Selección, de acuerdo al valor referencial obtenido corresponde convocar un proceso selección de Adjudicación Directa Selectiva.
- D. Sistema de Contratación, el proceso deberá regirse por el sistema de Suma alzada.
- E. Plazo de Ejecución, 30 días calendarios una vez comunicada la orden.

8. RECOMENDACIÓN

De conformidad a lo indicado en el presente Informe Ejecutivo, solicitamos que su despacho se sirva realizar la **Aprobación del Expediente adjunto para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO"**; asimismo, sírvase remitir el expediente aprobado al Comité Especial Permanente para el trámite correspondiente.




Dra. RAQUEL CARRETERO TARAZONA
SUPERVISORA DE LOGÍSTICA Y COMPRAS